

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 26 de noviembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería, para la notificación por edicto del citado acto.

Con fecha 15 de noviembre de 2012, el Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Delegación Territorial de la Consejería de Salud y Bienestar Social en Almería, en el procedimiento de Protección 352-1997-0000023-1 (EQM2), referente a la menor S.O.C., resuelve cesar la guarda de la menor en el Centro Residencia Básico «Abrida» en Almería, manteniéndose el resto de las medidas de protección.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña Margarita Corral Romero y don Antonio Ortega Conde, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Almería en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes del menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Real, núm. 5, para su completo conocimiento.

Almería, 26 de noviembre de 2012.- El Delegado, Alfredo Valdivia Ayala.